

D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 5 de febrero de 2026, es del siguiente tenor literal:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En Ólvega, a 5 de febrero de 2026, siendo las 19:00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Elia Jiménez Hernández y con la asistencia de los miembros de la Corporación a continuación expresados.

Asistentes: D^a Elia Jiménez Hernández, D^a Beatriz Fuentes Celorrio, D^a Olmacedo Pérez Hernández, D. Rubén Jiménez Sánchez, D^a Evelinda Lasfuentes Jiménez, D^a Paula Marco Alonso, D^a Montserrat Tello Monreal, D^a María Sonia Moya Vázquez, D. Ángel Marqués Calvo, D. Pedro Calvo Lumbreras y D. Mario Calonge Calvo.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidenta declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2025, el Pleno acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2026.- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Personal, con el voto a favor de los concejales del grupo Popular, Vox y Unidas Podemos y la abstención de los concejales del grupo Socialista, el Pleno aprobó por mayoría absoluta la Plantilla de personal para el año 2026, que incluye todas las plazas de funcionarios de carrera, personal laboral fijo y personal laboral temporal.

3º.- SOLICITUD BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.- Vista la solicitud formulada por D. Francisco Javier Jiménez Omeñaca, en nombre y representación de Fri-Ólvega, S.L., el Pleno aprueba por unanimidad la declaración de especial interés municipal en favor de las obras de ampliación de instalaciones en la planta logística situada en la Avda. de Valladolid, nº 15, consistente en la construcción de una nave para alojar la sala de bombas de la instalación de protección contra incendios, a los efectos de conceder una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras,



de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Municipal reguladora de dicho Impuesto.

4º.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.- Siendo preceptiva la rectificación anual del Inventario de Bienes que refleje las altas y bajas habidas durante el último ejercicio económico, dada cuenta de la documentación redactada por Secretaría, a la vista de los artículos 31 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el Pleno aprueba por unanimidad la rectificación del Inventario de bienes y derechos de este Ayuntamiento, referida a 31 de diciembre de 2025, cuyo importe queda fijado en 43.902.134,71 euros, al incorporársele las altas habidas durante el ejercicio, que ascienden a 5.176.341,09 euros, no existiendo bajas en el mencionado ejercicio.

Explicó la Sra. Alcaldesa que las altas corresponden a la incorporación de un tercio de un inmueble situado en el polígono industrial, la adecuación de los exteriores del campo de fútbol, una vez terminadas las obras de los nuevos vestuarios, los nuevos vestuarios del campo de fútbol junto con unas obras auxiliares, la renovación de redes y pavimentación de la Avenida del Deporte, la nueva balsa de almacenamiento de agua, el pozo del Pajarillo, la renovación de alumbrado público y la incorporación de una nueva barredora.

5º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2026.- Visto el proyecto de Presupuesto municipal para el ejercicio 2026, el concejal de Unidas Podemos, D. Mario Calonge, anticipó que iba a votar en contra por el rechazo de sus enmiendas, una de ellas referida a la adquisición de una nave ubicada en la calle Reyes Católicos para su destino a un centro cultural donde ubicar las salas de la escuela de música, la banda municipal, la banda de cornetas y tambores, etc.

Propuso también la adquisición de luces de navidad para Muro, la contratación de actuaciones para la cabalgata navideña con una partida de 30.000 euros y la contratación de un arquitecto, dejando de gastar en un servicio externo.

Otras propuestas se referían al establecimiento de un programa de protección a trabajadores en ERTE y a autónomos en meses de bajos ingresos, ayudas al relevo generacional para el pequeño comercio, aumento de la financiación a asociaciones, realización de presupuestos participativos y eliminación del canal Ólvega Televisión por incumplimiento de los estatutos y la Ley General de Comunicación Audiovisual que en su artículo 58 establece que corresponde a los órganos de gobierno de las entidades locales, el control sobre la actuación de los prestadores del servicio público de comunicación audiovisual. No se facilita la programación de ese canal local. Se está pagando con dinero público un servicio que no cumple ni la ley ni los propios estatutos, y por lo tanto, si va a seguir esto así, se va a ver en la obligación de mandar una carta al Procurador del Común y a la autoridad competente en materia de comunicación audiovisual. Añadió que sería conveniente leer el



artículo 75 sobre comunicación audiovisual en las entidades locales.

Concluyó señalando que al haberse rechazado todas las propuestas excepto la realización de los presupuestos participativos, el voto iba a ser en contra.

D. Pedro Calvo, concejal de Vox, manifestó que está de acuerdo en algunas de las propuestas de Podemos, como la referida a la compra del edificio, pero no a costa de incrementar el IBI de viviendas desocupadas. Para la adquisición de luces navideñas ya hay partidas donde se puede contemplar. Estaría bien comprar luces para Muro, pero no es necesario aumentar la partida. La contratación de actuaciones para la cabalgata navideña por importe de 30.000 euros parece un poco excesiva. Todos coinciden en que es lamentable que la gente se quede en ERTE, pero entiende que no es el Ayuntamiento quien tiene que solucionar ese problema. Está de acuerdo con la ayuda al relevo generacional, pero no con la contratación de un arquitecto, pues ya quedó claro que un arquitecto no cubre el trabajo del resto de ramas técnicas, con lo que habría que contratar más profesionales. Manifestó su conformidad con los presupuestos participativos y en cuanto a la televisión, a lo mejor se trata de darle un uso distinto al que se le está dando, pero no suprimirla. Por lo demás, señaló que el presupuesto cumple con los principios de legalidad, equilibrio financiero, estabilidad y sostenibilidad, por lo que su voto iba a ser a favor.

Por parte del grupo Socialista, D^a Montserrat Tello expuso una serie de enmiendas que habían presentado. Una parte muy importante tiene que ver con la accesibilidad y la seguridad vial, eliminación de barreras arquitectónicas, medidas de calma de tráfico, reductores de velocidad y semáforos disuasorios, estudio de movilidad y carril bici urbano.

También se propone mejorar servicios públicos que ya existen, como la apertura del polideportivo los domingos, la ampliación del horario de la biblioteca, el acondicionamiento del camino verde, el deporte y la cultura.

Otras enmiendas apuestan claramente por la juventud, la salud, y la participación ciudadana. En este sentido, se propone una nueva pista de tenis municipal, mayor apoyo a las asociaciones culturales locales y un mejor uso de los espacios públicos.

La seguridad también es un servicio público esencial. Se propone reforzar el servicio de vigilancia municipal y recuperar una segunda plaza que ya existía. Se ha comentado que se cubrirá este año, esperando que así sea.

Añadió que ayer recibieron una petición por parte del personal educativo del Colegio Virgen de Olmacedo, referida a la necesidad de ampliar la sala de reuniones del centro al resultar insuficiente cuando se reúnen, imparten cursillos de formación o realizan otras actividades habituales. Dado el interés público de esta petición, solicitó valorar la posibilidad de incorporarla dentro del conjunto de enmiendas ya presentadas o, en su defecto, que se tenga en cuenta en futuras actuaciones municipales.



La Sra. Alcaldesa después de detallar las cantidades consignadas en los diferentes capítulos de ingresos y gastos, se centró en dar contestación a todos los puntos planteados por los grupos de la oposición.

Una de las enmiendas de Podemos consiste en aumentar el concepto 113 de ingresos en 70.000 euros, por aplicación del artículo 72.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales para viviendas desocupadas. Es complicado contar con esa cantidad. Primero, porque habría que modificar la ordenanza, aprobarla y entraría en vigor al año siguiente. Tratándose de inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados con carácter permanente, los ayuntamientos podrán exigir un recargo de hasta el 50 por ciento de la cuota líquida del impuesto.

A estos efectos tendrá la consideración de inmueble desocupado con carácter permanente aquel que permanezca desocupado, de forma continuada y sin causa justificada, por un plazo superior a dos años y pertenezca a titulares de cuatro o más inmuebles de uso residencial, con lo cual hay que tener cuatro o más inmuebles de uso residencial para poder aplicar este recargo.

El recargo podrá ser de hasta el 100 por ciento de la cuota líquida del impuesto cuando el período de desocupación sea superior a tres años.

Además, los ayuntamientos podrán aumentar el porcentaje de recargo que corresponda con arreglo a lo señalado anteriormente en hasta 50 puntos porcentuales adicionales en caso de inmuebles pertenecientes a titulares de dos o más inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados en el mismo término municipal.

Por otro lado, existen varias causas que se consideran justificadas para tener el inmueble desocupado como el traslado temporal por razones laborales o de formación, el cambio de domicilio por situación de dependencia o razones de salud o emergencia social, inmuebles destinados a usos de vivienda de segunda residencia...

Además, la declaración municipal como inmueble desocupado con carácter permanente exigirá la previa audiencia del sujeto pasivo y la acreditación por el Ayuntamiento de los indicios de desocupación.

Entiende la Sra. Alcaldesa que ni se va a llegar a la cantidad que se plantea ni se trata de una medida justa para aplicar.

Otra de las enmiendas de Podemos es aumentar 45.000,00 euros en ayudas de la Junta de Castilla y León para proyectos culturales. Preguntó la Sra. Alcaldesa de qué subvenciones se trata, porque si se convocan, el Ayuntamiento suele optar a todas aquellas que considera interesantes, pero si no están convocadas no se puede contar con cantidades si no se sabe si van a salir o no.

Otra de las enmiendas contempla 50.000,00 euros, por ayudas del Fondo Social Europeo para programas de empleo en entidades locales. Dijo la Sra. Alcaldesa que las competencias corresponden a la Comunidad Autónoma y al Estado. Las ayudas del Fondo Social



Europeo están gestionadas principalmente por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Una de ellas es el JOVEL, que va destinada a municipios de más de 5.000 habitantes, por lo tanto no se puede optar. El ELPEX es un programa de subvenciones destinadas a financiar la primera experiencia profesional en administraciones públicas para municipios con más de 5.000 habitantes y diputaciones provinciales. Tampoco tenemos acceso a ellas. El ELEX, se dirige a la contratación de personas con discapacidad. Ha habido años que se ha solicitado, siempre a través de la Comunidad Autónoma. Por parte del Estado existen proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales con cargo al Fondo Social Europeo. Entonces, optamos a todas aquellas que tenemos oportunidad.

También se propone aumentar el concepto 461 en 11.000,00 euros, como subvención de la Diputación de Soria a actividades culturales con destino a la cabalgata. Dijo la Sra. Alcaldesa que la subvención para actividades culturales se pide todos los años para la programación general, incluida la cabalgata de Reyes. Estas ayudas se distribuyen entre todos los municipios según un baremo y a Ólvega le corresponden 2.100,00 euros, con lo que no es posible aumentar la previsión porque esa cantidad es la máxima a la que se puede optar.

En cuanto a gastos, Podemos propone la adquisición de una nave ubicada en la calle Reyes Católicos por importe de 70.000,00 euros para transformarla en un centro cultural. Dijo la Sra. Alcaldesa que está de acuerdo en que se necesitan espacios, pero habrá que buscar el espacio idóneo o reubicar distintas actividades en locales que ya tenemos.

En cuanto a la adquisición de luces navideñas para Muro, todos los años se compran tanto para Ólvega como para Muro.

Por lo que respecta al aumento de una partida en 30.000,00 euros, para la contratación de actuaciones en la cabalgata, señaló la Sra. Alcaldesa que cada año se intenta innovar en la decoración. Este año se contrató un grupo para la animación. Lo importante no es tener una partida para decoración o contratación, sino involucrar a todos los colectivos para hacerla vistosa y que esté a la altura de Ólvega. 30.000,00 euros para una hora que dura la cabalgata parece una cantidad excesiva.

También se propone destinar 50.000,00 euros para un programa de consolidación y protección del empleo con los siguientes puntos: Punto uno, la compensación a trabajadores en ERTE con la diferencia hasta el 100% de la base de cotización. Y punto dos, el pago de la cuota de autónomos a trabajadores por cuenta propia en meses con ingresos inferiores a 1.500,00 euros. Dijo la Sra. Alcaldesa que no es una competencia que corresponda al Ayuntamiento. Ya existen otros organismos que lo tienen regulado. Es una pena encontrarse en esa situación, pero no es algo donde el Ayuntamiento se deba meter, siendo que además con este tipo de actuaciones no se protege el empleo.

Sí se protege con ayudas al relevo generacional para el pequeño comercio. Para ello existen líneas de ayuda tanto de la Junta de Castilla y León como de la Diputación Provincial, con



cantidades importantes. Siempre que se ha tenido conocimiento de alguien que quiere traspasar su negocio, se ha contactado para animarle a pedir las ayudas por relevo generacional. Por otro lado, si el Ayuntamiento concediera este tipo de ayudas podría incurrirse en incompatibilidad y quizás no se pudiera optar a esas otras más cuantiosas.

Sobre el aumento de 40.000,00 euros para la contratación de un arquitecto, ya se ha explicado que no hay un volumen de proyectos de arquitectura como para contratar a un arquitecto. Hay proyectos de diversa índole y en función de la materia hay que encargárselos a un técnico diferente, no teniendo capacidad para contratar un técnico de la especialidad que sea. Aparte de ello, con 40.000,00 euros tampoco se contrataría a un arquitecto, porque una cosa son las inspecciones e informes de obras pero si hubiera que hacer un proyecto habría que pagarlo aparte.

Referente a incrementar 30.000,00 euros la financiación a las asociaciones, manifestó la Sra. Alcaldesa que no procede puesto que se están cubriendo las necesidades de todas las asociaciones y el crédito destinado a ese fin no se llega a agotar. Se está para incentivar que las asociaciones colaboren y participen en la vida activa del Municipio. Cuando han querido hacer alguna actividad para la que no tenían presupuesto se les ha intentado ayudar y facilitar todo lo que ha estado al alcance del Ayuntamiento.

En relación con el incremento de 20.000,00 euros para la realización de los presupuestos participativos, dijo la Sra. Alcaldesa que no hay ningún problema, invitando al Sr. Concejal de Unidas Podemos que igual que lo propone, lo lleve a cabo. Si no hay crédito en las partidas existentes, se hace una modificación de crédito como se hizo en otras ocasiones.

Finalmente, sobre la rebaja de 17.000,00 euros para cancelar el canal Ólvega Televisión por incumplimiento de los estatutos propios, señaló la Sra. Alcaldesa que no se iba a atender, porque es un servicio y se hace un bien social a los vecinos. La concepción del canal local con esos estatutos que es cierto que están obsoletos porque no se usan, correspondía a otro modelo de televisión diferente, no al actual. Ahora se tiene un contrato con una empresa a la que se paga por las grabaciones o por las emisiones que hace o por los programas que ejecuta.

Con respecto a las enmiendas presentadas por el grupo Socialista, se proponen ciertos gastos, pero no se dice de dónde salen los ingresos.

La enmienda primera se refiere a la eliminación de barreras arquitectónicas. La Sra. Alcaldesa dijo que poco a poco se va actuando con cargo a gastos corrientes y por otro lado, cuando se hacen obras de cierta envergadura se aprovecha para ir eliminando esas barreras arquitectónicas.

Hay una segunda enmienda sobre un estudio de movilidad y de carril bici urbano. Dijo la Sra. Alcaldesa que se comprometían a realizar ese estudio. Ya se ha hecho algo, pero lo que hay que hacer es fijarse en los errores cometidos en otras localidades para no cometerlos aquí también y tener en cuenta sobre todo a los



usuarios de bicicletas y patinetes, no vaya a ser que por poner un carril bici, generemos otro problema diferente.

La enmienda número tres se refiere a medidas de calmado de tráfico. Se pide la instalación de reductores de velocidad y semáforos disuasorios en las calles principales del Municipio y accesos. Señaló la Sra. Alcaldesa que los reductores se van colocando donde se entiende que son más necesarios. Se han adquirido dos semáforos pedagógicos, uno para colocar en la Avenida Virgen de Olmacedo y otro en la Avenida de Soria. Por la climatología no han podido ser colocados todavía.

La enmienda número cuatro plantea la construcción de una pista de tenis municipal. Dijo la Sra. Alcaldesa que es verdad que ya se trajo el año pasado. Se sigue en negociaciones con propietarios de unas parcelas colindantes al complejo deportivo del campo de fútbol, que es la que se considera mejor ubicación. Se espera este año poder llevar a cabo la construcción de esas pistas de tenis y alguna más de pádel, debido a la demanda existente.

La enmienda número cinco se refiere a la ampliación del horario de la biblioteca municipal, con un incremento de 10.000,00 euros para sufragar los gastos de personal. Indicó la Sra. Alcaldesa que la intención es prestar los mejores servicios a los ciudadanos. Estamos en un período de prueba con la apertura de la biblioteca los martes por la mañana. Se analizarán los datos de uso y la demanda del vecindario y si hay que abrir más días se hará.

Respecto de la enmienda número seis, referida al apoyo a las asociaciones culturales, la Sra. Alcaldesa insistió que se está pendiente de las necesidades y de las peticiones que las asociaciones demandan. Desde el Ayuntamiento se cubren todos los gastos extra que no puedan asumir y también se les anima y ayuda a solicitar subvenciones a otras administraciones.

El acondicionamiento del camino verde es la enmienda número siete. Señaló la Sra. Alcaldesa que hay una partida para mejora de infraestructuras que se utiliza para pequeñas obras de mantenimiento. Por otra parte, se ha solicitado una subvención para la adecuación de todo el camino verde y la señalización y además de eso el acondicionamiento y la mejora del refugio de la mina, subvención que ha sido concedida. Añadió que en el camino que va a la ermita de la Virgen, hay tramos en los que el tránsito se está convirtiendo algo más peligroso por las raíces de los árboles. Hay un problema, porque no se quiere cortar árboles, pero hay que actuar en las raíces. Si no se ha actuado ya es porque se está buscando la mejor solución posible para no tener que prescindir de ciertos árboles.

La enmienda número ocho se refiere a un estudio para un recinto ferial multiusos. Indicó la Sra. Alcaldesa que no se entendía muy bien la propuesta. Se es consciente de que Ólvega necesitaría un espacio multiusos para poder realizar múltiples actividades que por las condiciones climatológicas se tienen que suspender o no se pueden realizar. Por tanto, habría que concretar un poco más lo que se pide.



La enmienda número nueve versa sobre la apertura del polideportivo municipal los domingos. Indicó la Sra. Alcaldesa que está pendiente de cubrirse la plaza de conserje cuyo coste ya está contemplado en el presupuesto. En el momento que esta plaza esté cubierta, se espera poder abrir el polideportivo municipal los domingos.

Lo mismo ocurre con el refuerzo del servicio de vigilancia y seguridad municipal. Es una plaza que se espera cubrir a la mayor brevedad posible y también es un gasto que está contemplado en el capítulo I de gastos de personal.

Respecto de la enmienda presentada en el día de hoy sobre la posibilidad de dotar al Colegio de una sala de profesores, manifestó la Sra. Alcaldesa que ayer recibió una llamada de la dirección del centro pidiéndole exactamente lo mismo.

Esta petición no es nueva sino que ya se planteó hace un par de años.

Todos los años, cuando sale la convocatoria de ayudas para mejora de centros educativos financiada por la Diputación y la Junta de Castilla y León en la cual el Ayuntamiento aporta el 20%, se contacta con el Colegio para conocer sus necesidades más inmediatas.

La posibilidad de hacer esta sala ya se planteó entonces, pero había otras dos actuaciones prioritarias y así en el curso 24-25 se actuó sobre las bajantes y en el curso 25-26 sobre el tejado.

Ahora quedan dos actuaciones pendientes, una la sala de profesores y otra el cambio de ventanas de las escaleras. Se le ha encargado al Arquitecto que estudie qué es lo más urgente para llevarlo a cabo. Hay una partida para mejora de centros educativos, donde ya se contempla una cantidad destinada a mejoras del Centro.

En su segunda intervención, D. Mario Calonge señaló que el incremento de ingresos de IBI en viviendas desocupadas puede ser una medida justa o no justa, pero hace dos meses se propuso un plan para aflorar vivienda vacía y fue rechazado, por lo que no queda otra que seguir proponiendo medidas igual no tan justas. De todos modos, desde el Ayuntamiento se está haciendo un gasto importante en compra de terrenos y en administración para conseguir vivienda pública, mientras hay 384 viviendas vacías.

Respecto de la cabalgata, no es para una hora. Es una forma de crear arraigo y dar un golpe de efecto. Una gran cabalgata para que la gente no se vaya a otros lugares no estaría mal.

En lo que se refiere al plan de empleo, el Ayuntamiento tiene competencia, otra cosa es que se quiera. Con ocasión de la pandemia los ayuntamientos hicieron propuestas similares y aquí también se hizo.

En cuanto al arquitecto, Arcos de Jalón, con 1.500 habitantes, tiene un arquitecto técnico municipal, tres días a la semana. Golmayo oferta una plaza de arquitecto y otra de ingeniero de obras públicas, a tiempo completo, con 900 habitantes menos que Ólvega. Sí que habría trabajo para un arquitecto en materia de inversiones, compras de terrenos, mejora de centros educativos, reforma de la Casa Consistorial, adquisición de suelo industrial,



informes urbanísticos, proyecto de urbanización de viviendas protegidas o museo en el edificio de la antigua autoescuela optando a subvenciones de fondos europeos.

Respecto de las asociaciones, el Ayuntamiento debe tener una actitud más proactiva y cercana. Hay un problema con las asociaciones. El año pasado casi desaparece una. Es bastante importante que el tejido asociativo siga fuerte.

Reconoció D. Mario Calonge que la televisión es un servicio, pero no se ajusta a los estatutos y no es plural. Igual el estatuto no se adapta a los tiempos, pero la Ley sí y la Ley dice que hay que traer al Pleno del Ayuntamiento las actuaciones que va a hacer el prestador del servicio. Advirtió D. Mario Calonge que si de aquí al pleno que viene no se traen los programas de la empresa de Ólvega Televisión, mandará una carta al Procurador del Común y a la autoridad competente.

Dijo D. Mario Calonge que efectivamente la modificación de la ordenanza no entraría en vigor en el año 2026, ya que si se traen los presupuestos en febrero ya no hay tiempo para modificaciones fiscales.

Finalizó señalando que hay subvenciones que se podrían mirar y dar una vuelta a todo lo que ha propuesto para intentar hacer algo por la esencia de Ólvega, que está decayendo.

Tomó la palabra D^a Montserrat Tello para decir que se ha incrementado el presupuesto, siendo uno de los más elevados de la historia del Ayuntamiento, pero ese crecimiento no se traduce en más inversión ni en proyectos transformadores. Crece en cifras pero no en ambiciones. Las inversiones reales llevan 2 años bajando de forma continuada. En 2024 se invertía en torno a 1.600.000,00 euros. En 2025 esta cifra se redujo en más de 70.000,00 euros y en 2026 vuelve a bajar. En conjunto, en dos años se han reducido las inversiones en más de 210.000,00 euros. Y eso es preocupante cuando hay tantas necesidades pendientes lo cual parece una falta de planificación. Hay partidas que se repiten año tras año, sin llegar a ejecutarse, como las reformas en la Casa Consistorial, con importes cada vez mayores en cada presupuesto. Los presupuestos deberían servir para ejecutar proyectos, no para repetir anuncios que no se materializan. Presupuestar lo mismo año tras año sin ejecutarlo excusando que no hay financiación, no es planificar, es aplazar los proyectos. Se está totalmente de acuerdo en que hay que intervenir en la Casa Consistorial, especialmente en la mejora del aislamiento térmico y la eficiencia energética, porque actualmente presenta carencias evidentes. En ese sentido, son actuaciones que encajaban perfectamente en las líneas de financiación de fondos europeos, especialmente destinadas a municipios de menos de 5.000 habitantes. En alguna ocasión se comentó que se buscaría esa financiación, pero al final parece ser que no se ha conseguido como en otros municipios de Soria y hay que hacerlo con fondos propios del Ayuntamiento, quizá otra oportunidad perdida para las arcas municipales.

También es especialmente llamativo el caso de la escuela infantil. Se pasó de hablar de una reforma integral acordada por todos los grupos a consignar en este presupuesto una cantidad muy



reducida. Se dice que no se encuentra financiación a pesar de que se contempló como proyecto estrella el año pasado.

Insistió en la necesidad de mejorar las piscinas municipales y el gimnasio, que presentan un deterioro evidente derivado de la falta de mantenimiento continuado. Recientemente se ha aprobado una inversión para la sustitución de las baterías, pero una intervención puntual, aunque se considera necesaria, no puede sustituir a un plan global de conservación y mantenimiento.

En estos presupuestos, mientras el capítulo de inversiones disminuye, el gasto corriente aumenta de forma significativa, especialmente en festejos y otros conceptos. No se está en contra de las fiestas, pero las prioridades deben estar equilibradas, porque las infraestructuras y los servicios públicos también son necesarios.

Lo más preocupante de estos presupuestos es lo que no está. No hay una sola partida, ni un solo proyecto, ni una estrategia orientada a la captación de nuevas empresas, al apoyo del tejido industrial o a la generación de empleo, y esto ocurre en un momento complicado con empresas atravesando dificultades, con trabajadores en ERTE, que viven con incertidumbre su futuro laboral.

Gobernar es anticiparse a los problemas y a las cuestiones que ahora mismo preocupan y mucho a una gran parte del vecindario. Ólvega necesita presupuestos más valientes, con más planificación, con menos improvisación. Estos presupuestos se quedan en lo accesorio y renuncian a lo importante. Repiten proyectos año tras año, retrasan las inversiones necesarias y no afrontan los retos reales del Municipio: el empleo, la actividad económica, los servicios públicos y el futuro de los jóvenes. Ólvega necesita presupuestos que generen ilusión y que piensen a medio y largo plazo, y que aprovechen todas las oportunidades disponibles. Gobernar no es solamente administrar lo que hay, es atreverse a construir lo que viene.

Concluyó señalando que por todo ello, no pueden apoyar los presupuestos que presenta el equipo de gobierno.

La Sra. Alcaldesa manifestó que hablar de viviendas vacías es relativo. Cada uno es libre de hacer con su vivienda lo que quiera, la puede tener de segunda residencia o utilizarla mínimamente.

La cabalgata, por supuesto que necesita un impulso y ya se está trabajando para que el año que viene tenga más vistosidad, pero tenemos que poner todos de nuestra parte.

El Arquitecto viene todos los viernes para informar a quien desea consultarle sobre lo que puede o no puede hacer, emitir informe sobre las obras que la gente presenta, así como visitar las obras y controlar si se adecúan a lo solicitado.

Los proyectos hay que pagarlos aparte. El proyecto de urbanización del sector "Los Prados" no lo va a hacer el Ayuntamiento, lo hace la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, quien contratará a los técnicos que necesite.



Para el edificio de la antigua autoescuela hay bocetos y proyectos, pero se ha considerado que a lo mejor se le puede buscar otra vía y destinar a otro fin la inversión que requería, que era muy elevada para lo que podía salir.

En cuanto a las asociaciones, dijo la Sra. Alcaldesa que parece que existe un empeño en que no funcionen, cuando en realidad hay entendimiento con ellas, se seguirá apostando por ellas, trabajando y realizando actividades y siempre a su disposición y agradeciéndoles el esfuerzo que hacen.

Se refirió a las enmiendas del grupo Socialista, las cuales no guardan un equilibrio, como sí que se cumple en las que ha presentado Podemos donde cuadran ingresos y gastos. El presupuesto es el documento que recoge la previsión anual de ingresos y gastos. No se ha presentado ninguna propuesta cuantificada y equilibrada. Lo normal es que cuando alguien quiere plasmar algo en un presupuesto, hay que saber de dónde se pone y de dónde se quita.

Se hacen esfuerzos para hacer realidad los proyectos, no los deseos.

Se dice que el presupuesto sube pero las inversiones bajan, si bien los presupuestos son unos presupuestos reales, no están inflados. Es preferible ser conscientes de lo que realmente se dispone para gastar y si hay que afrontar algún otro gasto que no está presupuestado habrá que acudir bien a subvenciones que sean convocadas en ese momento o al remanente o buscar líneas de financiación por otro sitio.

La reforma del Ayuntamiento con fondos europeos se planteó en su momento, pero al ser consumidores de biomasa no había financiación para el aislamiento térmico.

En cuanto a la escuela infantil, es cierto que se apostaba por una reforma integral, pero era una inversión muy cuantiosa. Ojalá se hubiera podido encontrar el año pasado la financiación necesaria, pero no se consiguió. Se intentará este año y si no se logra se actuará poco a poco o por partes.

Las piscinas se deterioran con el uso y el paso del tiempo y hay que hacer mantenimientos. Precisamente se cuenta con un presupuesto para el acondicionamiento de las maderas del exterior en un primer momento y del interior durante la parada técnica del verano. Todos los edificios tienen su mantenimiento y se hace.

Se ha dicho que no hay partidas orientadas a la captación de empresas, cuando hay una partida muy importante para la venta de terrenos, lo que significa que hay previsión de que vengan empresas.

Se critica que los presupuestos tendrían que ser más valientes. Son presupuestos realistas. No se vive de ilusiones, sino de eficiencia, de gestión y sobre todo de trabajo, y por ello, este presupuesto refleja las prioridades de Ólvega, que son la mejora de los servicios públicos, las políticas sociales y económicas, el apoyo al deporte, a la cultura, al asociacionismo, el impulso de la actividad industrial y la conciliación de la vida familiar y laboral.



Es un documento equilibrado, dinámico y vivo. Se presupuesta lo que se pretende hacer, intentando hacer todo, pero, si hay que hacer modificaciones se harán, dependiendo de la necesidad y de la prioridad.

Es un presupuesto nada inflado, alto pero responsable, prudente, en cuanto a la estimación de los ingresos, claro, específico, inversor y social.

En determinadas partidas, la cuantía es baja, podría resultar insuficiente, pero se buscarán subvenciones, se incorporarán remanentes o financiación exterior si hace falta.

Finalizó la Sra. Alcaldesa diciendo que seguirán trabajando para mejorar la vida de todos los vecinos, en definitiva, por mejorar Ólvega y Muro.

El Pleno, con el voto a favor de los concejales del grupo Popular y Vox y el voto en contra de los concejales del grupo Socialista y Unidas Podemos, acordó por mayoría absoluta la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1. Impuestos Directos.....	1.634.400,00,-
Capítulo 2. Impuestos Indirectos.....	50.333,10,-
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos.....	606.274,00,-
Capítulo 4. Transferencias corrientes.....	1.424.546,42,-
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales.....	181.699,00,-
Capítulo 6. Enajenación Inversiones Reales..	373.004,00,-
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	551.479,89,-
Capítulo 8. Activos financieros.....	3,00,-
Capítulo 9. Pasivos financieros.....	4,00,-
TOTAL.....	4.821.743,41,-

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1. Gastos de Personal.....	1.266.152,69,-
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios.....	1.711.906,80,-
Capítulo 3. Gastos financieros.....	2.000,00,-
Capítulo 4. Transferencias corrientes.....	356.500,00,-
Capítulo 6. Inversiones Reales.....	1.388.286,81,-
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	66.885,11,-
Capítulo 8. Activos financieros.....	6,00,-
Capítulo 9. Pasivos financieros.....	6,00,-
TOTAL.....	4.821.743,41,-

Segundo.- Aprobar las bases de ejecución contenidas en el referido Presupuesto.

Tercero.- Disponer que el Presupuesto aprobado se exponga al público por los plazos reglamentarios, considerándose aprobado definitivamente de no producirse reclamaciones.



6º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.- La Sra. Alcaldesa informó de lo siguiente:

- Al amparo de la convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y para la lucha contra la despoblación, promovidos por entidades locales, convocada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se presentó la solicitud del proyecto "Ólvega memoria en red, archivo vivo, comunidad en red", para fomentar el arraigo social en el Municipio a través de la puesta en valor de su cultura y el impulso de las asociaciones locales que contribuyen a vertebrar la comunidad local de Ólvega.

- Se ha llevado a cabo la cuarta campaña de Olvebonos. Han participado 25 establecimientos, se han canjeado 4.989 bonos y el importe de las ventas que han generado asciende a 135.046,39 euros.

- El Ayuntamiento cuenta con un nuevo vehículo, un camión eléctrico basculante adquirido mediante una subvención del programa DUS 5000, solicitada a través de la Diputación Provincial.

- Desde el pasado fin de semana se puede visitar la segunda exposición sobre la matanza en el Centro Social y el próximo día 8 tendrá lugar la XXI edición de las Jornadas la Matanza. Este año la recaudación irá dirigida a la Asociación Síndrome 22q11, para colaborar con la investigación sobre esta enfermedad.

- El sábado 21 de febrero, tendrá lugar la X edición para la elección del mejor torrezno del mundo.

- La Sra. Alcaldesa mostró el agradecimiento a todas las asociaciones por su implicación y participación en todos los actos que se realizan a lo largo del año: Navidades, matanza, carnavales, segunda Numancia, eventos deportivos y culturales. Si algo caracteriza a Ólvega es su gran tejido asociativo de todas las edades. Desde la Corporación Municipal dio las gracias por poder seguir contando con ellas.

- Con motivo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, el próximo 8 de marzo tendrá lugar la IV edición de "Hablando con ellas", acto organizado por la Asociación La Juve y el Ayuntamiento.

- Recordaremos nuestra historia con la celebración de la segunda Numancia el día 14 de marzo. Este año tendrá lugar una ruta teatralizada, la ofrenda floral a la Virgen de los Mártires, la simulación de la quema del castillo y el reparto de bocadillos.

- El día 21 de marzo, como en años anteriores, tendrá lugar el circuito infantil de ajedrez "Alfoz de Soria". Es muy gratificante ver que cada año contamos con más participantes locales.

- El día 22 de marzo, perteneciente al programa de circuitos escénicos, disfrutaremos de la obra de teatro "Lo que el Conde Esconde", de la compañía Producciones Teatrales Zarabanda.

- Felicitó la Sra. Alcaldesa a Javier Ruiz, por su merecidísima medalla de plata en "La Grande Odyssée" de los Alpes franceses, una de las pruebas de Mushing más duras de Europa, así como a Jorge García por un nuevo título de campeón de España de



Mushing sobre nieve, campeonato en el que también participó Javier y quedó en cuarta posición.

- La Junta de Gobierno adjudicó el contrato de servicios de sustitución de las baterías de la deshumectadora de las piscinas climatizadas a HVAC, Clima, Servicios y Controles Iberia, S.L, por importe de 25.422,79 euros, más IVA.

- También adjudicó a Somera Infraestructuras el contrato de la obra de limpieza y consolidación de los cerramientos de la parcela municipal sita en la calle Carretera, nº 5 de Muro, por importe de 9.252,25 euros, más IVA.

- La Junta de Gobierno aprobó el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado para las obras de reforma de las oficinas del Ayuntamiento por importe de 219.633,46 euros.

- El pasado 26 de enero tuvo lugar una reunión con los propietarios mayoritarios de las fincas situadas en la futura urbanización "Los Prados". José Manuel Jiménez Blázquez, en representación de la empresa SOMACYL, explicó a los interesados el proyecto y las condiciones de adquisición de los terrenos.

- Se ha llevado a cabo la adjudicación del aprovechamiento de caza en los montes públicos de este Ayuntamiento a la Asociación de Cazadores Araviana. Asimismo se han adjudicado también aprovechamientos apícolas.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- Preguntó D. Mario Calonge si se ha estudiado la propuesta que hizo en el Pleno pasado de dotar a Ólvega de un Plan General de Ordenación Urbana.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que todavía no.

- Preguntó D. Mario Calonge si se va a hacer algo en Ólvega respecto al eclipse del 12 de agosto.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que se está estudiando la posibilidad, teniendo en cuenta que hay que contactar con las distintas administraciones para ver qué limitaciones existen en cuanto a seguridad, tanto viaria como alimentaria. Hay convocada una reunión para el lunes entre Subdelegación de Gobierno, Junta de Castilla y León y Diputación.

- Expuso D. Mario Calonge que Ólvega no se ha incluido en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales para el futuro Parque Natural del Moncayo y se pagó un estudio para que se incluyera. ¿Por qué no se ha incluido al final?

- Respondió la Sra. Alcaldesa que ese estudio se encargó para poder hacer unas alegaciones e intentar que Ólvega se incluyera en el Parque. Se nos dijo que en esta primera actuación se contaba con los municipios que estaban incluidos y que en una segunda incorporación se podría tener cabida.

- D. Mario Calonge preguntó cuándo se va a adaptar Ólvega a Ley de Residuos en cuanto a la recogida de biorresiduos de origen doméstico, ya que se acumula un retraso de dos años y existe el riesgo de recibir multas cuantiosas.



- Respondió la Sra. Alcaldesa que todavía estamos a tiempo, igual que otros muchos municipios. Ninguno en la provincia se ha adaptado todavía y lo haremos en cuanto sea posible.

- Propuso D. Mario Calonge, aprovechando que un joven investigador olvegüeño ha depositado en el archivo municipal el fondo documental de su trabajo fin de máster, que se solicite la subvención que gestiona el Ministerio de Cultura y se digitalice el archivo.

- Manifestó la Sra. Alcaldesa que dentro de la subvención que ha comentado antes hay un apartado para la digitalización y puesta en valor del archivo municipal.

- Solicitó D. Mario Calonge que se habilite un lugar para dejar restos de poda.

- Indicó la Sra. Alcaldesa que las condiciones meteorológicas no han permitido que se lleve a cabo, pero lo tendrán en cuenta.

- D. Pedro Calvo quiso recordar varias actuaciones pendientes: Adecentamiento de varios caminos en el cementerio, mantenimiento de maderas de la cubierta del polideportivo y canalones, ordenación del sentido de las calles, señalizaciones, colocación de espejos en algunas salidas y alumbrado de la placa del parque de las Escuelas.

En el parque Príncipe de Asturias sería interesante hacer un estudio sobre los árboles. Es muy probable que una vez se arregle el parque, esos árboles vuelvan a dar problemas de aquí a un tiempo. Algún técnico debería estudiarlo y valorar qué hacer con los árboles para evitar daños futuros.

- La Sra. Alcaldesa informó que ese estudio se está haciendo por parte de la dirección técnica de la obra, porque hay árboles, que, por su envergadura y las raíces que tienen, están afectando a todas las canalizaciones eléctricas y las tuberías. Hay que esperar las indicaciones del técnico para ver si se pueden extraer y colocar en otro sitio o qué se puede hacer, pero algunos sí que hay que cortar por la inclinación que tienen y sobre todo por las raíces.

- Preguntó D. Pedro Calvo si se ha mantenido ya la reunión con los propietarios de bares sobre las terrazas.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que están presentado la documentación que establece la ordenanza y ahora el Arquitecto tiene que emitir informe. Cuando esté avanzado el expediente se contactará con los distintos establecimientos para hacerles cumplir con la ordenanza.

- Planteó D. Pedro Calvo la posibilidad de suprimir la prohibición de circulación por el casco antiguo o limitarla a determinados períodos, ya que a pesar de que se sanciona, casi nadie cumple la normativa.

- Indicó la Sra. Alcaldesa que propondrá una reunión para analizar el efecto de las señales que se colocaron y trabajar otra vez sobre la regulación del tráfico para intentar hacer cumplir la norma.

- Pidió D. Pedro Calvo de nuevo ayuda ciudadana para erradicar el problema de los excrementos de los perros. Quien tiene mascota debe evitar que sea un problema para los demás. El problema va a



más ya que ahora por cualquier sitio se encuentra. Cuando se sorprenda a alguien se tiene que aplicar una sanción que duela en el bolsillo.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que se han puesto sanciones porque se ha sorprendido a alguien haciendo lo que no debía.

- D^a Montserrat Tello formuló el ruego de que no se vuelva a decir que su grupo no prepara unas enmiendas correctas. La oposición no está para preparar presupuestos, sino para fiscalizar y traer aportaciones para mejorar en cosas importantes. Se han tomado el trabajo muy en serio, mirando bien las partidas y haciendo lo que buenamente han podido hacer sin tener, como el equipo de gobierno tiene, un servicio técnico, un secretario y demás. Pidió que sea la última vez que les intentan ridiculizar con que no han hecho un trabajo correctamente.

- Manifestó la Sra. Alcaldesa que en ningún momento ha intentado ridiculizar a nadie. Igual que ella todos los grupos cuentan con acceso a los servicios técnicos municipales. Únicamente se ha dicho que no se ha presentado un trabajo equilibrado. Así como Podemos ha presentado unas enmiendas en las que hay un equilibrio, en las enmiendas del grupo Socialista no cuadran las cantidades.

-Expuso D^a Montserrat Tello, en relación con la acumulación de escombros, muebles y enseres que desde hace aproximadamente un año se viene produciendo en un solar de la Avenida Virgen de Olmacedo, que preocupa que a pesar del tiempo transcurrido no conste actuación alguna por parte del Ayuntamiento para la retirada de estos residuos. Por ello, rogó que se actúe para la retirada de estos vertidos y se adopten las medidas necesarias para evitar que se consoliden este tipo de prácticas.

- Indicó la Sra. Alcaldesa que independientemente de que alguien haya depositado muebles, esos escombros pertenecen a la obra que se estaba haciendo en esa calle. Si eso ha producido un efecto llamada, es otro tema. Cuando la obra termine definitivamente, el solar quedará en las debidas condiciones.

- Rogó D^a Montserrat Tello que se proceda a la reparación o sustitución de una farola caída del camino verde por el posible riesgo que puede suponer para las personas que transitan por la zona, especialmente en días de viento.

- Señaló la Sra. Alcaldesa que no se ha actuado antes porque había que tener la confirmación por parte del seguro, que ya se tiene, y porque se está esperando recibir la nueva farola, que será sustituida en breve. No existe ningún peligro, está confirmado por parte de los empleados municipales.

- Preguntó D^a Montserrat Tello para cuándo estará en funcionamiento la ambulancia que se anunció que iba a prestar servicio en Ólvega.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que según la información recibida desde la Gerencia, en cuanto la ambulancia llegue la traerán y estará a disposición de los vecinos.

- D^a Montserrat Tello preguntó si desde la Junta de Castilla y León se han comunicado los pasos a seguir tras haber



quedado desierto el contrato para la construcción de 42 viviendas protegidas.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que se ha llevado a cabo un procedimiento negociado, invitando a tres empresas, a una de las cuales si no se le ha adjudicado ya, lo será pronto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20:37 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a siete de abril de dos mil veintiséis.

Vº Bº
LA ALCALDESA,
Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

